



Unión Europea



Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN GENERAL PERFIL COMPETENCIAL TÉCNICO JURÍDICO (SUBGRUPO A1), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PUBLICADA EN FECHA 20/10/2023, Cod. 8457**

En relación con la convocatoria para su provisión temporal, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal (nombramiento de carácter interino), en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria), de 1 puesto de TECNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (Subgrupo A1), anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 20/10/2023, publicada el mismo día, habiéndose detectado errores materiales en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, referentes a las funciones a realizar descritas en la Base 3.

1. Se suprimen los siguientes apartados dentro de las funciones específicas:

- Asesoramiento en Derecho de los órganos superiores de dirección y gestión del Servicio Andaluz de Salud y de los centros sanitarios que lo integran.
- Asistencia jurídica a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, entendiéndose por tal los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo por los Letrados de Administración



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

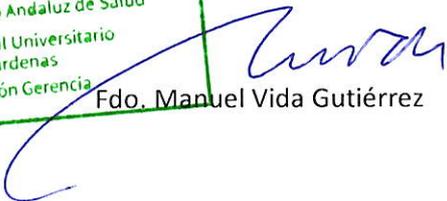
Sanitaria para garantizar la mejor defensa de los intereses de la Administración Sanitaria.

- Tramitación de recursos administrativos (reposición, alzada y recursos especiales en materia de contratación), así como contenciosos administrativos, cuyo objeto esté relacionado con la contratación pública sanitaria.
- Asesoramiento jurídico previo y preventivo para fortalecer la seguridad jurídica de la actuación del SAS en el área contenciosa.
- Asesoramiento a las Comisiones Técnicas en las cuestiones legales y formales para la realización de pliegos de prescripciones técnicas e informes técnicos de valoración de criterios de adjudicación de los procedimientos de contratación.

2. Quedan vigentes las demás funciones específicas establecidas en la Base 3 de la convocatoria.

Almería, 6 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS



Fdo. Manuel Vida Gutiérrez



Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud  
Hospital Universitario  
Torrecárdenas  
Dirección Gerencia

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios y página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
Y DE SERVICIOS GENERALES

Fdo. M.ª del Mar Vidao Ferriz

